

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 152

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-5595 *Información pública del expediente de constitución de un coto deportivo de caza en el término municipal de Piélagos.*

Por D. Gonzalo Gallego Hormaechea, en representación del Club Deportivo Básico Piélagos Sur, con N.I.F. G-39285416, se ha solicitado la constitución de un coto deportivo de caza integrado por los terrenos rústicos de los pueblos de Vioño, Zurita, Carandia, Renedo, Quijano, Parbayón, Barcenilla, Oruña y Arce con parcelas catastrales incluidas en los polígonos del 1 al 6, 9 al 16, 22 al 24, 38, 41, 43 al 46, 48 al 50, 201 al 205, 301 al 306, 401 al 407, 501 al 506, 601 al 612, 614 al 616 y 701 al 710 del término municipal de Piélagos, excepto 3 enclavados y suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de agosto de 2020.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,

José Luis González Anguren.

2020/5595

CVE-2020-5595